

Sesion del 19 de Setiembre.

Asistida con los Honorables Presidente, Vicepresidente, Ilustrisimo Chessa, Mata, Bonera, Boya, Argulo, Larrea, Mestanza, Davalos, Polanco, Gormen de la Torre, Quintana, Cavallo, Rodriguez, Viteri, Arvelada, y Bucheli; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Honorable Bonera propuso como cuestion de orden, que el Senado declarase que los proyectos aprobados por la Cámara Colejisladora no pasaran a las comisiones de este, por cuanto es practica que no se halla previsto por el reglamento interior, y retardar la expedicion de los decretos.

El Honorable Mestanza observó que, si bien es esencial el anterior razonamiento en cuanto al tiempo, seria prejudicial en cuanto al acierto de las deliberaciones, mucho mas seguras cuando se versan sobre meditados trabajos de las comisiones; y para obtener el concurso simultaneo de estas dos prerrogativas, debia encargarse a las comisiones que se ocupen de preferencia en los proyectos aprobados por la Cámara de su origen. La Presidencia acogió esta indicacion, y la recomendó a las comisiones.

El Ilustrisimo Chessa espuso que habian pasado a la comision eclesiastica un dictamen sobre prescripciones de censos por la autoridad eclesiastica de Curia, que juzgaba ser necesario de otro principal que habian pasado a la de legislacion; y que seria bien que se asociasen entre ambas comisiones para mejor proceder. La Presidencia acogió tambien esta indicacion y ordenó que las comisiones referidas procedieran en el sentido de ella.

Lejón una nota del Presidente de la Corte Suprema nacional, interesando al Senado por la eleccion de los juriconsultos que deben llenar las dos plazas vacantes de ese Tribunal Supremo y otra en la Corte Superior de Guayaquil;

y por moción aprobada, del Honorable Mata con apoyo de los Honorables Boya y Bucheli; se señaló el veinte y tres del presente para dicha elección. La Presidencia nombró en Comisión a los Honorables Bucheli y Viteri para que comunicasen esta resolución a la Honorable Cámara de Diputados.

Vieronse en primera discusión y pasaron a segunda un proyecto que declara libres de porte de correos a los impresos que vienen del exterior, y otro de ley orgánica de Hacienda.

Recibido mensaje de la Honorable Cámara de Diputados, los Honorables Saenz y Alvarez comunicaron al Senado que aquella Cámara había acogido la indicación de esta sobre la reunión del Congreso para la elección de los miembros del Poder judicial en el día prefijado.

Fue a tercera discusión el proyecto sobre nuevas enseñanzas. Puesto en discusión, para aprobarse, el que establece escuelas primarias en la provincia de Esmeraldas, el Honorable Argueta, con apoyo del Honorable Gómez de la Torre, hizo moción (aprobada), de que los institutores sean nombrados interinamente por el gobernador y Concejo Municipal.

Discutido el artículo que habla de las dotaciones de los institutores, el Honorable Gómez de la Torre, con apoyo de los Honorables Mata y Argueta, hizo moción (aprobada), de que a los sueldos asignados a los institutores de la provincia de Esmeraldas, se agreguen los que les suministra el municipio; y el proyecto se aprobó en su totalidad.

Aprobóse también el que declara puertos mayores de rembarco y depósito los de la bahía de Caraquez y Esmeraldas, habilitando el de Callo para la introducción de víveres, por moción (aprobada) del Honorable Suarez con apoyo del Honorable Cevallos; y por otra aprobada del Honorable Mestanza con apoyo del Honorable Viteri, el personal de la aduana que se establezca en dichos puertos, será conforme a lo que establece la ley con relación al puerto de Manta.

Presentase por la comision de mejoras internas el correspondiente informe a la solicitud del Gobernador de Leon, sobre que fuer devueltas al Consejo Municipal para que procediere en el sentido de sus facultades. El Honorable Mata observo que seria bien reservarlo mientras ver el resultado que tenga en la Camara Colegiadora, un proyecto sobre la carretera, conecionada con la solicitud en cuestion; y la Presidencia ordeno que se reservase.

Pasaron a la comision de peticiones una solicitud de Expiracion Patino, sobre indemnizacion de perjuicios en la compania del Norte, y otra de Manuel Montedoca, en el mismo sentido. Otra de Carmen y Magdalena Gomez sobre pago de anoteqio militar, paso a la Comision de guerra, y otra de Obedtes y Heimanns para establecer colonias itinerarias en el camino del Naranjal, paso a la de mejoras internas.

Aprobese la ley organica de guardias nacionales, con la adicion del siguiente articulo, por mocion (aprobada) del Honorable Ancoleda con apoyo del Honorable Polonio. La presente ley se tendra por adicional y reformatoria de la de diez y ocho de abril de mil ochocientos sesenta y uno, sobre guardias nacionales. Con lo cual y habiendo pasado la hora, se levanto la sesion.

El Presidente.

Pedro Corto

El Secretario.

J. Encarna

Lesion del 20 de Setiembre

Se abrio con los Honorables Presidente Vicepresidente, Martinico Obeca, Mata, Rodriguez, Boya, Quintana, Argus